



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLV

Toluca de Lerdo, Méx., martes 25 de mayo de 1993

Número 98

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 1-00-00 hectárea de temporal de uso común, de terrenos ejidales del poblado San Cristóbal Texcalucan, Municipio de Huixquilucan, Estado de México (Reg.- 2207)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos - Secretaría de la Reforma Agraria.

CARLOS SALINAS DE GORTARI, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en uso de las facultades que me confieren los artículos 27 de la Constitución General de la República y 94 de la Ley Agraria; y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número 312 21 de fecha 26 de abril de 1990 el Instituto Mexicano del Seguro Social solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 10,000.00 M2., de terrenos ejidales del poblado denominado "SAN CRISTOBAL TEXCALUCAN" Municipio de Huixquilucan del Estado de México para destinarlos a la construcción de una unidad de medicina familiar misma que se ajusta a lo establecido en los artículos 93 fracción VIII de la Ley Agraria en relación con el artículo 1º fracción III de la Ley de Expropiación y 94 de la citada Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente conforme a la Ley. Iniciándose el procedimiento relativo de cuyos trabajos técnicos e informativos se obtuvo una superficie real por expropiar de 1-00-00 Ha., de temporal de uso común.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que terminados los trabajos mencionados en el Resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 9 de octubre de 1924, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 26 de noviembre de 1924 y ejecutada el 18 de octubre de 1930, se concedió por concepto de dotación de tierras al poblado denominado "SAN CRISTOBAL TEXCALUCAN", Municipio de Huixquilucan, Estado de México, una superficie total de 630-00-00 Has., para beneficiar a 142 capacitados en materia agraria y por Decreto Presidencial de fecha 21 de septiembre de 1978 publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 27 de septiembre de 1978, se expropió al poblado denominado "SAN CRISTOBAL TEXCALUCAN", Municipio de Huixquilucan, Estado de México, una superficie total de 0-88-80.00 Ha., a favor de Petróleos Mexicanos para destinarse al alojamiento y derecho de vía del gasoducto de Venta de Carpio-Toluca

Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, determinó el monto de la expropiación mediante avalúo que consideró el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria y asignó como valor unitario el de NS\$ 36,000.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por la 1-00-00 Ha., de terrenos de temporal, a expropiarse es de NS\$ 36,000.00

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Procedimientos

DECRETO:

Tomo (LV Toluca de Lerdo, Méx., martes 25 de mayo de 1993) No. 98

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 1-00-00 hectárea de temporal de uso común, de terrenos ejidales del poblado San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México. (Reg.—2207).

AVISOS JUDICIALES: 2070, 2058, 2069, 2055, 2056, 2067, 2068, 340-A1, 338-A1 y 2059.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2057, 2061, 2062, 2065, 2071, 2064, 2063, 2066 y 2075.

(Viene de la primera página)

Agrarios relativo a la legal integración del expediente, sobre la solicitud de expropiación, y

CONSIDERANDO:

UNICO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado sobre esta solicitud de expropiación, se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la construcción de hospitales y obra destinada a prestar servicios de beneficio colectivo, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 93 fracción VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 1º fracción III de la Ley de Expropiación y 94 de la citada Ley Agraria. Esta expropiación que comprende la superficie de 1-00-00 Ha., de temporal de uso común, de terrenos ejidales, correspondientes al poblado "SAN CRISTOBAL TEXCALUCAN", Municipio de Huixquilucan, Estado de México, será a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, para destinarlos a la construcción de una unidad de medicina familiar. Debiéndose cubrir por el citado Instituto, la cantidad de N\$ 36,000 00, por concepto de indemnización en favor del núcleo de población de referencia o de las personas que acrediten tener derecho a ésta.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93 fracción VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 1º fracción III de la Ley de Expropiación; 94, 95, 96, 97 y demás relativos de la citada Ley Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 1-00-00 Ha., (UNA HECTAREA), de temporal de uso común, de terrenos ejidales del poblado "SAN CRISTOBAL TEXCALUCAN", Municipio de Huixquilucan del Estado de México, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, quien las destinará a la construcción de una unidad de medicina familiar.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.- Queda a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social, pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de N\$ 36,000.00 (TREINTA Y SEIS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), suma que se pagará en términos del artículo 96 de la Ley Agraria, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados mediante el pago o depósito del importe de la indemnización, que se hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, mediante garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento del artículo 97 de la Ley Agraria y en su caso demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los bienes expropiados. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- Publíquese en el Diario Oficial de la Federación e inscribese el presente Decreto por el que se expropian terrenos del poblado "SAN CRISTOBAL TEXCALUCAN" Municipio de Huixquilucan de Estado de México, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley, notifíquese y ejecútese.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres - El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Carlos Salinas de Gortari** - Rúbrica - Cúmplase. El Secretario de la Reforma Agraria, **Victor M. Cervera Pacheco** - Rúbrica - El Secretario de Desarrollo Social, **Luis Donald Colosio Murrieta** - Rúbrica

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTOS

En el expediente número 14/93, el señor NICOLAS BELTRAN MENDEZ, promueve diligencias de información ad-perpetuum, para acreditar que en la ranchería de Acatilán de este municipio de Valle de Bravo, Méx., ha venido poseyendo un terreno que mide y linda; al norte: 50.95 m con propiedad del arquitecto Manuel Mangino Urrutia; al sur: en tres líneas, la primera de: 15.70 m, la segunda de: 14.71 m y la tercera de: 19.53 m con el río del Crustel; al oriente: 90.74 m con la señora Rosa María Villegas Wilkinson; al poniente: 64.32 m con propiedad que es o fue del señor Vicente Guadarrama, con una superficie de: 3,669.20 m².

Con el objeto de que se declaró propietario del mismo el Ciudadano Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación, disponiendo se expidieran los edictos correspondientes; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley.—Valle de Bravo, Méx., 19 de mayo de 1993.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

2070.—25, 28 mayo y 2 junio.

En el expediente número 254/93, ANTONIO EUGENIO VARGAS MONTORO, promueve diligencias de información ad-perpetuum, para acreditar que en la Ciudad de Valle de Bravo, Méx., ha poseído el inmueble ubicado en el paraje denominado Otumba, calle Alcantarilla, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 35.50 m con Casimira Vargas; al sur: 35.50 m con calle Alcantarilla S/N; al oriente: 18.36 con calle Alcantarilla; al poniente: 18.36 m con callejón-privada sin nombre; Con una superficie aproximada de: 651.78 m², con el objeto de que se le declare propietario del mismo.

El C. juez del conocimiento dio entrada a la presente solicitud y ordenó se publicara los edictos por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro de mayor circulación en la entidad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las diligencias, pasen a deducirlo en términos de Ley.—Fijese un ejemplar de la presente solicitud en el predio objeto de la misma.—Valle de Bravo, Méx., a 14 de mayo de 1993.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

2070.—25, 28 mayo y 2 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 617/93, RAUL MARTINEZ GÓMEZ, JOVITA ALFARO FLORES, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un predio urbano ubicado en Morelos 12, Atlatlahuca, México de este distrito judicial de Tenango del Valle, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 56.40 m con Carbajal Barquín Leodegario; al sur: 56.40 m con Gómez Hernández Luisa; al oriente: al este: 14.24 m con calle Morelos; al poniente: al oeste: 14.86 m con Sánchez Tomás, con una superficie total de 820 metros cuadrados.

El juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, México, a 13 de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Venegas.—Rúbrica.

2058.—25, 28 mayo y 2 junio

Exp. 618/93, ANTONIO REYES OROZCO, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un terreno de labor ubicado en San Antonio la Isla, México de este distrito judicial de Tenango del Valle, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 112.725 m con camino a Calimaya; al sur: 97.491 m con Rufino Castro y Lic. Alejandro Zendejas ahora, antes con Arnulfo Ansello, Isaac Reyes y Margarita Escamilla; al oriente: 56.342 m con antes David Díaz Trujillo ahora con Cenacopio; con una superficie total de 3,175.00 m².

El juez de Los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, México, a 13 de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

2058.—25, 28 mayo y 2 junio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JESUS VALDEZ ZEPEDA, UNIVERSAL HEREDERA Y ALBA-CEA SRA. CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VDA. DE VALDEZ, ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA, FIDUCIARIA FINANCIERA DEL NORTE, S.A., FIDICOMISARIO INSTITUTO DE ACCIONES URBANAS E INTEGRACION SOCIAL,

LADISLAO GÓMEZ GRIMALDO, en el expediente número 621/91; que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno 3, manzana 58, Colonia El Sol de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.75 m con lote 2; al sur: 20.75 m con lote 4; al oriente: 10.00 m con lote 18; al poniente: 10.00 m con calle 21; con una superficie de: 207.50 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle; el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación, que se edita en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 30 días del mes de abril de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zénón Colón.—Rúbrica.

2069.—25 mayo, 4 y 16 junio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 689/93

Tercera Secretaría

ALFREDO ESPINOZA LOZANO, promueve diligencias de inscripción, respecto de un terreno de común repartimiento denominado Atlazalpan, ubicado en el pueblo de la Concepción Jolalpan, municipio de Villa de Tepetlaxtco, de este distrito judicial, que mide y linda: al norte: 81.00 m con Higinio Almeraya Alonso; al sur: 95.00 m con camino; al oriente: 180.00 m con Agustín Espejel y Jorge Espinoza Lozano; al poniente: 183.00 m con Barranquilla e Higinio Almeraya Alonso, con una superficie aproximada de 15,840.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Texcoco, México, a trece de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

2055.—25 mayo, 8 y 22 junio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

Expediente Núm. 905/93

Tercera Secretaría

DAVID RAMIREZ GONZALEZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto del terreno con casa ubicado en el paraje denominado San Gabriel, en el poblado de Coatlínchán, municipalidad de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.70 m con Armando García; al sur: 10.70 m colinda con Jorge Mellado; al oriente: 20.00 m con calle o área de acceso a la vía pública; al poniente: 20.00 m con Telésforo Buendía, teniendo una superficie total de doscientos catorce metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a cuatro de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

2056.—25, 28 mayo y 2 junio

Expediente Núm. 904/93

Segunda Secretaría

MARTÍN ESCAMELLA VARGAS, promueve diligencias de información de dominio, respecto de una fracción de terreno con casa ubicado en el paraje denominado San Gabriel, en el poblado de Coatlínchán, municipio de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.40 m con fracción del mismo inmueble; al sur: 27.80 m con Felipe Romero Hernández; al oriente: 16.12 m con Jesús Almaraz Rosas; al poniente: 16.12 m con calle o área de acceso a la vía pública; teniendo una superficie total de cuatrocientos sesenta y nueve metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, Estado de México, Texcoco, México, a cuatro de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Panfagua Zúñiga.—Rúbrica.

2056.—25, 28 mayo y 2 junio

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O S

REFUGIO PACHECO RODRIGUEZ y BERTHA ESCALANTE GARCIA, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto del inmueble ubicado en la calle de Balderas número 19, en la población de San Pedro Xalostoc, en Ecatepec de Morelos, Estado de México, denominado Texalpa, tramitado en el expediente 2361/92, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m y linda con Aurelio Ramos; al sur: 25.00 m y linda con Adolfo Aguirre M; al oriente: 10.00 m y linda con Aurelio Ramos; al poniente: 10.00 m y linda con calle Balderas; con una superficie total de 250.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el periódico de GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, P.D. Rubén Hernández Enriquez.—Rúbrica.

2067.—25, 28 mayo y 2 junio

TERESA DE JESUS LOPEZ MARTINEZ, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio respecto del inmueble ubicado en calle Rafael Martínez número 10 en la población de San Pedro Xalostoc, en Ecatepec, Estado de México, denominado Teshalpa, tramitado en el expediente 2364/92, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.08 m y linda con Juana Avila; al sur: 25.00 m y linda con Liborio García Carrillo; al oriente: 9.70 m y linda con calle Rafael Martínez; al poniente: 10.00 m y linda con Clara Soberanes, con una superficie total de 246.64 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, P.D. Rubén Hernández Enriquez.—Rúbrica.

2067.—25, 28 mayo y 2 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Expediente 263/93, JOSE LORENZO CANDIDO, promueve información al perpetuum, sobre el bien inmueble que se encuentra ubicado en el barrio Moñilla, paraje denominado Molata, en Santiago Oxtempan pueblo municipio de El Oro de Hidalgo, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 32 m y colinda con el señor Abraham Posadas Soto; al sur: mide 40 m y colinda con la señora Teresa Arzoz Ruiz; al oriente: mide 63.20 m y colinda con la señora Juana Vicente López; al poniente: 37.60 m y colinda con la señora Facunda Colín Salazar.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en los periódicos y GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro de mayor circulación que se emite en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—El Oro de Hidalgo, México, a dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y tres.—C. Secretario.—Rúbrica.

2068.—25, 28 mayo y 2 junio

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

En el expediente número 1691/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por CHEVROLET MEXICANA, S.A. DE C.V. en contra de DISEÑO Y MOVIMIENTO, S.A. DE C.V., insaurado en el Juzgado Sexto Civil de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, se dictó un auto que a la letra dice: con fundamento en lo ordenado en el artículo 1415 del Código de Comercio, se señalan las trece trece horas del día treinta y uno de mayo del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del inmueble denominado Cececapa, este siendo un terreno rústico ubicado en el municipio de Benito Juárez, perteneciente al Estado de Veracruz, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, mide en una parte 120.00 m en otra 68, en otra 118.00 m, en otra 14 m y en otra 24 y linda con arroyo Otamalaca, en otra parte mide 190.00 m, en otra 772.50 m y linda con fracción del mismo terreno Cececapa hoy de Silvestre Nochebuena Gutiérrez; al sur mide 1545 m y linda con propiedad de los hermanos Torres; al este mide en una parte 305.00 m y en otra 160.00 m y linda con el río de Benito Juárez, y al oeste mide 149.00 m y linda con el camino a Zentecomatlán, sirviendo como precio para el remate del terreno mencionado la cantidad de ciento cincuenta y dos mil cuatrocientos quince nuevos pesos (09/100 M.N.), por lo cual se convocan postores.

Y publíquese el presente por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de este Estado, así como en la puerta de este tribunal de actuación. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los diez días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres.—C. Secretario, P.J. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.
340-A1.-25, 26 y 27 mayo

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

RICARDO PUENTE AVILA, bajo el número de expediente 621/93, promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto del inmueble ubicado en el paraje denominado El Cebrillo, el cual se localiza en el poblado de Cahuacán, Villa Nicolás Romero, Estado de México, el cual tiene una superficie total de 696.75 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 34.80 m con camino público; al sur: 31.50 m con sucesión de José Vargas Rodríguez; al oriente: en 26.50 m con camino público; al poniente: en 16.90 m con andador público. Por auto de fecha trece de mayo de mil novecientos noventa y tres, el 2.º juez dio entrada a la solicitud, haciéndole saber a los que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a deducirlo en términos de ley, dasele la intervención que le compete al C. Agente del Ministerio Público adscrito a este juzgado.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad Tlalnepantla, México, a diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, C.P.D. Bernardo Álvarez Morales.—Rúbrica.
338-A1.-25, 23 mayo y 2 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Expediente número 1221/92 SEBASTIAN P. GARCIA DOTTOR, actor en el juicio ejecutivo mercantil, en contra de ALFONSO ANDRO ROBERTO MONTERRUBIO TORES, el C. juez de los

autos señaló las diez horas del día diez de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate del bien inmueble embargado, cuyas características son las siguientes: ubicado en el lote tres condominio B-4 de la calle de Rosalín de Barajón s/n, en Santiago Tanguistenco, mismo que mide y linda: al norte: 9.00 m con fracción 1; al sur: 9.00 m con área de circulación (calle Santos); al oriente: 22.00 m con lote 4; al poniente: 23.00 m con el lote 2, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de este distrito, bajo la partida 579, a fojas 142, del volumen XX, del libro primero de la sección primera de fecha veintiseis de febrero de mil novecientos noventa y dos. Se expide el presente edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$114,000.00 (ciento catorce mil nuevos pesos 00/100 M.N.) o en equivalente se dice conveque, a postores por medio del presente edicto que se publicará por tres veces dentro de nueve días.—Tenango del Valle, México, a diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Verces.—Rúbrica.
2059.—25, 28 mayo y 2 junio

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Exp. 635/93, J. GUADALUPE ALCANTARA PEÑA, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Av. Guadalupe Victoria No. 14, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 35.40 m con Avenida Guadalupe Victoria; al sur: 35.40 m con Lucio Valdés; al oriente: 19.50 m con calle Quintana Roo; al poniente: 19.20 m con Avenida López Vda. de Bobadilla; superficie aproximada de: 679.68 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Lerma de Villada, Méx., a 19 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zerceda Aguilar.—Rúbrica.
2057.-25, 28 mayo y 2 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

Exp. 560/93, PAULA CAMACHO VILLASEÑOR, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa Teresa Telesco, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 400.00 m con camino de terracería; sur: 272.00 m con Alberto Poncebano; oriente: 326.00 m con J. Ascención Raymundo; poniente: 326.00 m con Wilfredo Olivares; superficie aproximada de: 1190.00 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 17 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
2061.—25, 28 mayo y 2 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp Núm. 5927/93, ARTURO FERNANDO BOBADILLA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto a un inmueble ubicado en camino viejo a Metepec, en términos de Santa Ana Tlapatlán, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.69 m con propiedad particular de Yolanda Rossano; al sur: 1.00 m con propiedad de A. Fernando Bobadilla Martínez; al oriente: 24.00 m con camino viejo a Metepec; al poniente: 19.30 m con A. Fernando Bobadilla Martínez; superficie: 150.00 m², aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 20 de enero de 1993.—C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

2062.—25, 28 mayo y 2 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 5716/93, CARMEN ESTEVEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia, Santa Ana Tlapatlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 11.30 m con Graciela Mendisabal Estévez, sur: 11.30 m con Rosa Estévez Martínez; oriente: 24.95 m con pasillo de 6 m; poniente: 24.95 m con Francisco Petalía Martínez; superficie aproximada de: 281.93 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

2065.—25, 28 mayo y 2 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 480/93, VALENTE ALVIRDE SALAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Acueducto s/n, municipio de Santa Cruz Atzapán, México, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 11.10 m y linda con María Guadalupe Sánchez; sur: 12.55 m y linda con Gil Hernández Nava; oriente: 12.95 m y linda con Av. Acueducto; poniente: 13.10 m y linda con Alberto Morales; superficie aproximada de: 154.89 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 13 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2071.—25, 28 mayo y 2 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 414/93, MARIA ESTHER SANCHEZ CAPISTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre No. 407, municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 19.30 diecinueve metros y treinta centímetros y colinda con predio de Luis Montes de Oca; sur: 19.30 diecinueve metros y treinta centímetros y colinda con predio de Gregorio Pérez Pulido; oriente: 05.65 cinco metros y sesenta y cinco centímetros y colinda con Av. 16 de Septiembre; poniente: 05.10 cinco metros y diez centímetros y colinda con predio de Gregorio Pérez Pulido; superficie aproximada de: 105.53 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 30 de abril de 1993.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2071.—25, 28 mayo y 2 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

Exp. 219/93, SUSANA JAIMES BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenoría, municipio de Tejuapila, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: en dos líneas una de 140.00 m y otra de 18.00 m que colinda con Antonio Benítez Benítez; al sur: en dos líneas una de 50.00 m y otra de 55.00 m con carretera Tejuapila-Temascaltepec; al oriente: en dos líneas una de 45.00 m y otra de 60.00 m con Agustín Benítez Benítez; al poniente: 140.00 m y colinda con Agustín Benítez Benítez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 18 de mayo de 1993.—Lic. Francisco J. Campuzano López.—Rúbrica.

2064.—25, 28 mayo y 2 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

Exp. 221/93, SUSANA JAIMEZ BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenoría, municipio de Tejuapila, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 81.00 m y linda con Filiberto Mondragón Mejía; al sur: 81.00 m y linda con Gabriel Benítez Porcayo; al oriente: 95.00 m y linda con Cipriano Benítez Porcayo; al poniente: 95.00 m y linda con Guillermo Alvarado Sánchez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 18 de mayo de 1993.—Lic. Francisco J. Campuzano López.—Rúbrica.

2064.—25, 28 mayo y 2 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TEMASCALTEPEC****EDICTO**

Exp. 229/93, SUSANA JAIMES BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenerife, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda al norte: 100.00 m y colinda con Alfonso Alpizar y Josefát Santana Jaramillo; al sur: 105.00 m y colinda con barranca de la Uva; al oriente: 200.00 m y colinda con José Reyes Carbajal; al poniente: 195 m y colinda con Jesús James Sánchez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec Méx., a 18 de mayo de 1993.—Lic. Francisco J. Campuzano López.—Rúbrica. 2064.—25, 28 mayo y 2 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE LERMA****EDICTOS**

Exp. 535/93, JOSE GONZALEZ VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plazuela Morelos, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 22.58 m colinda con Jacinto Agustín; sur: 24.35 m colinda con calle; oriente: 32.50 m colinda con Jaime García Trujillo actualmente es Francisco Paulino González Valdez, poniente: 22.20 m colinda con Juan Bonfilio García Trujillo; superficie aproximada de: 558.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 19 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 2063.—25, 28 mayo y 2 junio

Exp. 538/93 JUAN DE DIOS GONZALEZ VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Mimbres, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 40.90 m colinda con Martín García Jaso; sur: 35.75 m colinda con terminal de Autobuses Flecha de Oro; oriente: 10.00 m colinda con carretera a Fábrica María; poniente: 10.00 m colinda con Fábrica María; superficie aproximada de: 590.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 19 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 2063.—25, 28 mayo y 2 junio

Exp. 537/93, FRANCISCO PAULINO GONZALEZ VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicada en Plaza Morelos No. 5 municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 12.50 m colinda con Jacinto Agustín; sur: 12.50 m colinda con privada; oriente: 22.20 m colinda con Juan José García Trujillo ahora el colindante es Jorge Pecearil Calderón; poniente: 22.50 m colinda con José González Valdez; superficie aproximada de: 280.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 19 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 2063.—25, 28 mayo y 2 junio

Exp. 536/93, MIGUEL ANGEL PORTILLO QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Villa Cuauhtémoc, Abasco s/n, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 11.30 m colinda con María Luisa Miguez y D.F. Casa de la Mujer; sur: 11.30 m colinda con calle Abasco; oriente: 26.55 m colinda con Celso Bragado y Enrique Hernández, actualmente es José Luis de la Cruz de la Cruz; poniente: 26.55 m colinda con Rosendo López Romero; superficie aproximada de: 300 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 19 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 2063.—25, 28 mayo y 2 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE IXTLAHUACA****EDICTOS**

Exp. 264/93, ANTONIO GOMEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno con casa ubicado en la Providencia, municipio de Xicotlán, distrito de Ixtlahuaca, que mide y linda: al norte: 19.46 m con Severiano Rueda; al sur: 26.31 m con Trinidad Sandoval; al oriente: 34.27 m con Severiano Rueda; y al poniente: 34.00 m con Jesús Rueda; superficie de: 781.46 m², construida: 50.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 14 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 2066.—25, 28 mayo y 2 junio

Expediente No. 276/93, DELFINO TENORIO CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Joaquín Lamillas, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 145.00 m con Eliseo Tenorio; al sur: 195.00 m con Jorge Rojas Chávez; al oriente: 135.00 m con Arnulfo Tenorio E.; y al poniente: 200.00 m con Ofelia Medina, José Posadas y Leopoldo Posadas Urbán, con superficie de: 4.00.00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 20 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 2066.—25, 28 mayo y 2 junio

Expediente No. 278/93, MARTIN PEREZ CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos Tlazulpa, municipio de San Martolo Morelos, municipio de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 43.40 m con camino vecinal, al sur: 30.00 m con Pablo Silva; al oriente: 26.00 m con una barranca, y al poniente: 31.70 m con carretera a Tlotepec; con superficie de: 1,058.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 20 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 2066.—25, 28 mayo y 2 junio

Expediente No. 277/91, MARTIN PEREZ CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos Tlazalpan, municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, México, con linderos: al norte: 83.00 m con carretera a Atlacomulco; al sur: 101.00 m con Antonio Andres, al occidente: 95.20 m con carretera a Ixtlahuaca; y al poniente: 106.60 m con Raúl Cruz; con superficie de 9,282.80 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx. a 20 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 2066.—25, 28 mayo y 2 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 159/93 C. ALEJANDRO ORTIZ DE LA PEÑA Y C., promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 88.50 con Fidel Navarrete C.; al sur: 256.95 con camino R; al oriente: 442.70 con Rodrigo Tello D.; al poniente: 230 con Reynaldo Navarrete. Sup. 37,047 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 20 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2075.—25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 160/93, C. MA. LUISA GARCIA MUNGUIA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Timilpan, Méx., que mide: al norte: 206; con Esther Sánchez; al sur: 207; con María Sánchez, al oriente: 99.25 con Sisco, Andrés Cuevas; al poniente: 94.83 con Joel y Hermilán Sanchez. Sup. 2,003.38 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 20 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2075.—25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 161/93, C. CESAR QUIRARTE CATANO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 70.20 con Alfredo Tinoco, barranca; al sur: 129.20 con Alfredo Tinoco, barranca; al oriente: 32.40 con Rubén Doniz G.; al poniente: 50.70 con Alfredo Tinoco. Sup. 3,915 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 20 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2075.—25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 162/93, C. CLSAR QUIRAPIL CATANO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 83.70 con vendedor; al sur: 88.70 con comprador; al oriente: 22.80 con camino vecinal, al poniente: 19.00 con el vendedor. Sup. 1,877 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 20 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2075.—25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 163/93, C. CESAR QUIRARTE CATANO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 52.50 con vendedor; al sur: 43; con el comprador; al oriente: 35; con el vendedor; al poniente: 13.70 con Donato Alcántara. Sup. 1,376 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 20 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2075.—25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 164/93, C. LETICIA QUIRARTE LATOUR, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 25.50 con Alfredo Tinoco G.; al sur: 15.80, 14, 7.90 con Donato Alcántara, camino; al oriente: 52.25 con César Quirarte Catano; al poniente: 51.10 con Alfredo Tinoco. Sup. 1,146.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 20 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2075.—25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 165/93, C. LETICIA QUIRARTE LATOUR, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 25.40 con José J. Ramos; al sur: 14; con Lourdes Latour P.; al oriente: 15.80; con Lourdes Latour; al poniente: 18.60 con camino V. Sup. 338.84 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 20 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2075.—25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 166/93 C. MA. ISABEL GARCIA VELASCO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Timilpan, Méx., que mide: al norte: 8.90 con Guillermo Martínez; al sur: 8.80 con calle Zaragoza, al oriente: 14; con Guillermo Martínez; al poniente: 10.40, 2.40, 6.60 con Fabiana Velasco de G. Sup. 148 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 20 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2075.—25, 28 mayo y 2 junio.